

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

17

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE "ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de constitución de "ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de julio de 1991 ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución N° **1368** de **9 AGO. 1991**

2. **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores:

<u>NOMINA</u>	<u>E.CIVIL</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>DOMICILIO</u>
Mario Fernando Arcos Megret	soltero	ecuatoriana	Quito
Hernán Alonso Caviades Larco	casado	ecuatoriana	Quito
Rubén Darío Muñoz Moreira	casado	ecuatoriana	Guayaquil

3. **NOMBRE Y PLAZO.-** El nombre de la compañía es "ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA." y tiene un plazo de duración de 50 años.
4. **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.
5. **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es: "A.- Proveer el abastecimiento, compra-venta y distribución, de todo tipo de productos, equipos y maquinaria para las actividades de exploración y explotación de campos petrolíferos. B.- Dedicarse a realizar operaciones de Maquila para fabricación de repuestos, piezas y partes, para maquinarias y equipos de la industria hidrocarburífera y metalmeccánica, de acuerdo a la Ley noventa publicada en el suplemento del Registro Oficial número cuatrocientos noventa y tres de tres de agosto de mil novecientos noventa.- C - Representar a personas naturales o jurídicas, sean estas nacionales o extranjeras para la compra venta de hidrocarburos, servicios, desarrollo o ejecución de obras relacionadas con la industria hidrocarburífera.- D.- Proveer de asistencia técnica, asesoría y servicios en la optimización de las actividades de la industria hidrocarburífera."
6. **CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es S/. 5'000.000,00, dividido en 5.000 participaciones de S/.1.000,00 cada una.
7. **INTEGRACION DEL CAPITAL.-** El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/.2'500.000,00; y, el saldo de S/.2'500.000,00 a pagarse en el plazo de un año.

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

18

EXTRACTO

8. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de socios y administrada por el Gerente General y el Presidente. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 9 AGO. 1991



Dr. Víctor Cevallos Viquez
SECRETARIO GENERAL-ENCARGADO



ECUAPET ECUATORIANA DE PETROLEOS CIA. LTDA.

506

CAL/

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO